

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **470** Fecha Solicitud **18/09/2015**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL. CARRERA 7 No. 32 - 12**
 Descripción: **Analista de Requerimientos PRISMA - Luz Adriana Hernández Castañeda**

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.

Para el año 2015, se dará continuidad a esta iniciativa, con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES) con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza el rol de Analistas Funcionales; este rol representa los intereses del usuario final ante los desarrolladores, obteniendo información de los interesados para entender el problema a ser resuelto, y especifica los casos de uso en términos de bosquejos, prototipos y escenarios como mecanismo de representación de los requerimientos.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo el proyecto en referencia, es necesario contratar los roles descritos anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso de los módulos que le sean encargados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Conocimientos en UML Y casos de uso.
3. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
4. Conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.
4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados.
5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional.
8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFES.
9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional.
10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular.

REQUISICIÓN

13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software. 14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo. 15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 17. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFCES. 19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 20. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos. 21. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de viabilidad técnica en acompañamiento de los Arquitectos y Líderes de Desarrollo para los requerimientos funcionales solicitados por los usuarios. 22. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de prototipos en acompañamiento del Diseñador Web. 23. Liderar reuniones de socialización de la visión general de los módulos asignados con el equipo definido. 28. Asistir y participar en las reuniones diarias de seguimiento (daily scrum) con el equipo. 24. Ejecutar pruebas funcionales para validación y verificación de requerimientos en el proceso de implementación. 25. Acompañar en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre-productivo. 26. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFCES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor. 27. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 28. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales. 29. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFCES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 30. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago. 31. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 32. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFCES sin recursos necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento.

Además se Solicitará al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFCES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: i) **De cumplimiento:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) **Calidad del Servicio:** Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

REQUISICIÓN

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, o por la persona que en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a: 1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES para llevar a cabo el proyecto. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas. 10. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la Ingeniera Luz Adriana Hernández, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad que la ingeniera Luz Adriana Hernández para cumplir con el perfil requerido:

1. Ingeniería Industrial. Universidad de Pamplona. 2006.
2. Experiencia como Analista Funcional de requerimientos, pruebas y soporte en Departamento de la Función pública. Febrero 2013 a Abril de 2015.
3. Experiencia como Líder de requerimientos. Caja Promotora de Vivienda Militar. Abril de 2015 a Septiembre de 2015.

Cuenta con amplia capacitación y experiencia en el desarrollo de sistemas de información como analista y líder de requerimientos en nuevos desarrollos o mejoras a sistemas actuales en diversos tipos de organización. En este caso el pago mensual será de \$5.632.000 IVA incluido. El valor del contrato será de \$16.896.000.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así: a) Dos (2) pagos mensuales de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5.632.000) MCTE IVA incluido, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre. b) Un (1) último pago por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5.632.000) MCTE IVA incluido, contra entrega de un Informe con la identificación y especificación de los Casos de Uso y Controles de Cambio aplicables para los siguientes Sprint que se iniciaran en el 2016, en el cual se explique aspectos funcionales, no funcionales y sistemas externos afectados.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

El ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas establecidas en la circular No. 006 del 21 de abril de 2015, la cual hace parte integral del presente contrato

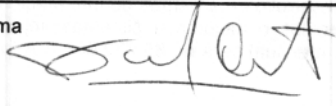

REQUISICIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|--|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110013 | Consultores en informática y actividades conexas | 1 | 16896000 | 16896000 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO ÁREA TÉCNICA | REVISO ÁREA TÉCNICA |
|--|---|
| Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES | Nombre OSCAR YOVANNY BAQUERO MORENO |
| Firma  | Firma  |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1-30092015

FECHA DE INVITACION: 30/09/2015

Bogotá D.C

Señora
LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso de los módulos que le sean encargados.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

1. De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; **2. Calidad del Servicio:** Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

30/09/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No. 32-12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaría General ICFES

Revisó: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Proyecto: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

